



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003941-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan Pablo Fernández Santos, relativa a diversas cuestiones relativas al visto bueno del Consejero de Medio Ambiente a la licencia de un macrovertedero de residuos peligrosos y no peligrosos en la provincia de León bajo la figura acelerada de proyecto regional.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 6 de noviembre de 2025, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta escrita PE/003904 a PE/003957.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de noviembre de 2025.

LA SECRETARIA SEGUNDA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Rosa María Esteban Ayuso

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Cortes de Castilla y León
Registro de Entrada
Número Registro: 5346
17/10/2025 10:51:10

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Pablo Fernández Santos procurador de Unidas Podemos-IU-AV, perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente **PREGUNTA PARA SU CONTESTACIÓN POR ESCRITO**.

ANTECEDENTES

Apenas diez días antes de la devastadora oleada de incendios que arrasó León, el consejero de Medio Ambiente, Juan Carlos Suárez-Quiñones, parece ser que movió ficha para beneficiar a su círculo cercano.

El 30 de julio, Suárez-Quiñones dio su visto bueno a la licencia de un polémico macrovertedero de residuos peligrosos y no peligrosos en la provincia con sendos informes contraindicando su implantación. Sólo una semana después, el 6 de agosto, el mismo Suárez Quiñones, decide blindar el proyecto bajo la figura acelerada de Proyecto Regional.

Este movimiento no es casual. Al usar esta figura excepcional, que la Consejería de Medio Ambiente está aplicando con creciente frecuencia, el Gobierno regional garantiza que la instalación —diseñada para enterrar hasta tres millones de toneladas de todo tipo de desechos, incluidos los peligrosos, casi en el corazón de la provincia— quede fuera del alcance de la oposición, ayuntamientos, asociaciones y vecinos, impidiéndoles cualquier recurso legal o intento de freno contra lo que la Junta etiqueta unilateralmente como un proyecto "estratégico y urgente".

Esta celeridad resulta, cuanto menos, cuestionable no sólo por la poca transparencia y participación democrática sino porque la autorización parece que fue a parar a un conglomerado empresarial que cuenta con el hijo del consejero como directivo.



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

PREGUNTAS

- 1) ¿Es normal o habitual que las empresas que solicitan “proyecto de interés regional en Castilla y León” tengan reuniones previas a la presentación del proyecto con la Consejería o alguno de sus cargos? En caso afirmativo, ¿Quién participó en representación o como parte de la Consejería en las reuniones previas con VALORIZACIÓN VERDE SA para obtener la tramitación del macrovertedero de residuos industriales y peligrosos a ubicar en San Justo de la Vega (León) como “proyecto de interés regional en Castilla y León” ¿ Participó el consejero Juan Carlos Suarez Quiñones de algún modo o habló de ello con el dueño de la empresa D. Macario como en su día hablaba con José Luis Ulibarri para ofrecerle obra pública?
- 2) ¿Conocía el consejero de Fomento o algún cargo de la Consejería que VALORIZACIÓN VERDE SA pertenecía a la empresa ASTURIANA DE LAMINADOS SA (ASLA), en la que el hijo del consejero ostenta o ha ostentado cargos de alta dirección como RESPONSABLE DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO”?
- 3) ¿Sería posible acreditar de algún modo la fecha de cese del hijo del consejero en la empresa ASTURIANA DE LAMINADOS SA (ASLA)? ¿Por qué motivo el consejero continúa negando que su hijo era o es presuntamente un alto directivo de dicha empresa si aparece como “RESPONSABLE DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO” en documentos oficiales de la empresa en 2021?
- 4) Según medios de comunicación como ILEON y ELDIARIO.ES. Juan Carlos Suarez Quiñones y Macario Fernández han coincidido en rebajar a casi un mero becario el papel del hijo del consejero en la empresa. ¿Sería posible saber el salario del D. Jaime Suarez Quiñones Rivas en ASTURIANA DE LAMINADOS SA? 5) Conociendo que existían informes negativos respecto al Macrovertedero y su supuesto interés regional - en concreto un Informe del Servicio de Suelos Contaminados que afirma que “de la evaluación técnica del expediente y de su planteamiento y a la vista de los puntos anteriores, no se desprende que exista una necesidad de estas infraestructuras es esta Comunidad Autónoma, ni un interés regional para la puesta en funcionamiento de estas-. ¿por qué esta técnica cambió radicalmente de opinión posteriormente? ¿Habló o participó el consejero o algún cargo de la Consejería en alguna reunión con esa jefa de suelos contaminados?
- 6) ¿Sabía el Consejero de Fomento y Medio Ambiente, Juan Carlos Suarez Quiñones que la cabaña ganadera que resolvió legalizar en el PARQUE NATURAL DE BABIA Y LUNEA pertenecía al Jefe de su hijo el ya mencionado empresario D. Macario Fernández?
- 7) Si llega el consejero Juan Carlos Suarez Quiñones a saber que precisamente la sociedad Ukemac SL fue disuelta el pasado mes de junio de 2025 y sus activos habían sido traspasados a



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

otra nueva empresa, en la que figuran Macario Fernández y su mujer como administradores, CUENLLASHIDALGO SL, ¿se hubiese echado atrás con esta decisión?

Valladolid, 17 de octubre de 2025

Fdo.: Pablo Fernández Santos